

## SESIÓN N° 323 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

### ACTA N° 323 / 2024

Siendo las 9:44 horas del día 13 de diciembre de 2024, se inicia la Sesión N°323 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

#### 1. ASISTENTES:

Nombre	Institución	Asistencia
Juan Francisco Santibañez Bustos	Consejero Representante del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Vía telemática
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Guillermo Martínez González	Representante del Comité Oceanográfico Nacional	Vía telemática
Ricardo Galleguillos González	Consejero Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva FIPA	Presencial

La Dirección Ejecutiva informa que el Consejero Galleguillos está resolviendo problemas de conexión para ingresar a la sesión.

#### 2. TABLA

- 1) Aprobación de Acta Sesión Anterior ordinaria N° 322
- 2) Aprobación de informes
- 3) Evaluación de desempeño de consultores
- 4) Aprobación de Bases
- 5) Ejecución presupuestaria
- 6) Solicitudes
- 7) Información para Consejo
- 8) Selección Evaluadores
- 9) Varios

##### 1) **Aprobación de Acta Sesión anterior ordinaria N° 322**

Por unanimidad de los Consejeros asistentes, se acuerda aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°322. Cabe señalar que dicha acta será firmada solo por la Directora Ejecutiva FIPA.

## 2) Aprobación de Informes:

Se procede a revisar los informes recibidos por la Dirección Ejecutiva de FIPA, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y en algunos casos la opinión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el siguiente detalle:

### Informes de Avance

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Resolución Consejo
2023-15	Uso de tecnología de detección de material genético (ADN), de microorganismos visibles o mantos blanquecinos en fondos acuáticos categoría 4	informe avance	Universidad de Los Lagos	Aprobado

Proyecto FIPA 2023-15: "Uso de tecnología de detección de material genético (ADN), de microorganismos visibles o mantos blanquecinos en fondos acuáticos categoría 4". Realizado por la Universidad de los Lagos En consideración a los antecedentes disponibles, el Consejo acuerda la aprobación del informe de avance.

### Pre Informes Finales

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Resolución Consejo
2023-10	Evaluación y análisis de nuevas tecnologías y/o sistemas para evitar la interacción con resultado de muerte o daño grave de mamíferos marinos con los centros de acuicultura de salmones	pre-informe final corregido	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Aprobado
2023-17	Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile	pre-informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Reprobado y solicitar informe corregido
2023-20	Determinación de los factores causantes de los cambios estructurales de la población de anchoveta de la zona norte en el periodo reciente y sus implicancias	pre-informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Reprobado y solicitar informe corregido

Siendo las 10:04 hrs, se integra el Consejero Sr. Ricardo Galleguillos.

Proyecto FIPA 2023-10. "Evaluación y análisis de nuevas tecnologías y/o sistemas para evitar la interacción con resultado de muerte o daño grave de mamíferos marinos con los centros de acuicultura de salmones". ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En consideración a los antecedentes tenidos a la vista, el Consejo acuerda aprobar el pre-informe final corregido.

Se deja constancia que durante la revisión del informe del proyecto FIPA 2023-10 se retira el consejero Martínez.

Proyecto FIPA 2023-17. "Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile". Ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. Analizando y revisando los antecedentes disponibles, el Consejo acuerda la reprobación del pre-informe final y encomienda la solicitud de un nuevo informe corregido que responda a todas y cada una de las observaciones.

Proyecto FIPA 2023-20. “Determinación de los factores causantes de los cambios estructurales de la población de anchoveta de la zona norte en el periodo reciente y sus implicancias”, en ejecución por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo en consideración a los antecedentes, acuerda la reprobación del pre-informe final y solicita la presentación de un pre informe final corregido.

### 3) Evaluación de desempeño de consultores

Se exponen las propuestas de la Dirección Ejecutiva, correspondiente a cambios en la ponderación total de los criterios de evaluación contenidos en las bases de licitación vigentes, en cuanto a las bases administrativas, con el objetivo de acoger la preocupación del Consejo respecto de la necesidad de otorgarle un mayor peso relativo al criterio metodología y disminuir la importancia que se atribuye al criterio experiencia anterior. Así mismo se propone que dentro del criterio Aspectos Formales, se incorpore el factor evaluación de desempeño de ejecutores, cambiando el nombre del criterio a “Aspectos Administrativos”.

El consejo acuerda aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, quedando establecidos los siguientes puntajes:

Criterio	Ponderación
Oferta Técnica	85%
Oferta Económica	10%
Aspectos Administrativos	3%
Criterio Regional	2%

Sin perjuicio de este cambio en los puntajes para cada criterio, el Consejo solicita que la Directora Ejecutiva, pueda, en conjunto con el equipo de la Dirección Ejecutiva, realizar los análisis jurídicos y administrativos, para que bajo una condición de excepcionalidad, el Consejo pueda pronunciarse en base a su juicio experto dentro de 2 propuestas que obtengan los puntajes más altos, y entre ellas la diferencia no supere los 5 puntos.

Con relación a la evaluación del desempeño de los ejecutores, se presentan las propuestas, se explica tanto el factor y su escala de puntuación, como la metodología a utilizar. Dada la importancia de esta decisión el Consejo acuerda una sesión extraordinaria para decidir sobre esta propuesta.

Se propone avanzar en el punto N°6 de tabla:

### 6) Solicitudes

#### Solicitudes para analizar

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Resolución Consejo
2024-31	Evaluación del Programa de Investigación básica o permanente para la regulación de la Pesca y Acuicultura, desarrollada por el Instituto de Fomento Pesquero	Impugnación a la adjudicación por parte de oferente no adjudicado Universidad de Chile	Rechazado

La Directora Ejecutiva presenta que, don Pedro Ávalos Pineda, en representación del oferente Universidad de Chile, por carta de fecha 02 de diciembre de 2024, interpuso un recurso de reposición y jerárquico en subsidio, en contra de la resolución exenta N° 2.567 de 2024 de esta Subsecretaría, que adjudicó el Proyecto a Cesso Sociedad de Profesionales.

Se presenta el análisis técnico y jurídica de cada uno de los puntos reclamados por la Universidad de Chile, y el Abogado FIPA don Mario Jerez, refiere cada uno de los aspectos jurídicos y administrativos del proceso de evaluación y adjudicación todos los cuales se encuentran ajustados a derecho.

Considerando los antecedentes disponibles y los análisis presentados, el Consejo resuelve por unanimidad el rechazo del recurso.

Siendo las 11:25, el Consejero Sr. Guillermo Martínez, se retira por compromisos académicos.

Se propone continuar con el Punto 4 de la Tabla, correspondiente a la Evaluación de las Bases Técnicas del Programa de Investigación año 2025.

#### 4) Aprobación de Bases

La Dirección Ejecutiva, presenta las bases que han sido recibidas para revisión del Consejo, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIPA N°	Nombre	Área	Presupuesto indicativo	Resolución Consejo
2025-09	Sistemas de desalinización de agua de mar y los efectos de la descarga de salmuera en los ecosistemas marinos; desarrollo de una propuesta regulatoria, tecnológica y de evaluación ambiental	Pesca	160.000.000	revisión pendiente, se solicita que en próxima sesión asista el sectorialista de Subpesca
2025-11	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de raya volantín y camarón nailon	Pesca	110.000.000	aprobado con observaciones
2025-10	Revisión y propuesta de mejora metodológica en las evaluaciones hidroacústicas de jurel ( <i>Trachurus murphy</i> ) nacional	Pesca	110.000.000 + IVA	aprobado con observaciones
2025-12	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas en la costa chilena (etapa 1)	Pesca		revisión pendiente
2025-13	Estudio biológico-pesquero del recurso pulpo en la región de Los Lagos	Pesca		revisión pendiente

PROYECTO FIPA 2025-09, se expone que el proyecto viene de programa 2024 y en su oportunidad fue observado, sin embargo, solo se corrigieron las bases y presentaron para el Programa 2025. El Consejo estima que las bases aún no están lo suficientemente claras, y requieren mayor claridad en el objeto de estudio y solicita que el sectorialista pueda exponer en el Consejo Extraordinario la problemática a abordar con el presente estudio.

Siendo las 11:45 se retira la Consejera Sra. Catterina Sobenes, quedando en su reemplazo, con derecho a voz y voto el Consejero Sr. Ricardo Galleguillos.

PROYECTO FIPA 2025-11, es un proyecto nuevo del Programa de Investigación 2025. El Consejo revisa y determina su aprobación, pero señala la importancia de que en la reunión de inicio de los proyectos que consideran dentro de sus Bases Talleres de Expertos, se exija que los expertos sean de primer nivel, para lo que mandata a la Directora Ejecutiva informar de esta preocupación a la Contraparte Técnica Subpesca.

PROYECTO FIPA 2025-13, el proyecto viene de programa 2024 (2024-30), el cual fue licitado y resultó desierto por no tener oferentes, y se volvió a presentar para el Programa de Investigación 2025, con un incremento de recursos. El Consejo revisa nuevamente las bases, y si bien acuerda su aprobación, solicita que la Directora Ejecutiva pueda comunicarse con la Contraparte Técnica Subpesca para saber si efectivamente se podrá considerar la cobertura correspondiente al Pacífico Suroriental, entendido que para ello se requerirán datos aportados por Perú, de no existir esa certeza el Consejo solicita que ese punto quede acotado a los datos nacionales.

Así mismo solicita que se refuerce que para el éxito de este proyecto, es necesario que IFOP, y sus especialistas en hidroacústica participen de manera activa.

En vista que algunos consejeros deben retirarse, el Consejo acuerda dar término a la sesión y determina convocar a sesión extraordinaria el día viernes 20 de diciembre a las 9:30 hrs., con el objeto de sancionar la propuesta de evaluación de desempeño de consultores y las bases pendientes.

La sesión finaliza siendo las 12:04 hrs.

Firma la presente Acta, la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



**DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ**  
**Directora Ejecutiva**  
**Fondo de Investigación pesquera**

